

CASTRO, 21 DE ENERO DEL 2019.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal N° 227 de fecha 03.12.2018; el decreto municipal N° 576 de fecha 23.11.2018; el decreto municipal N° 525 de fecha 24.10.2018; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar acciones y obras culturales que permitan el hermooseamiento de la ciudad.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Privada código ID N° 966131-97-LE18 denominada: "CONSTRUCCIÓN ESCULTURA MARINO CHILOTE COSTANERA, COMUNA DE CASTRO".-

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública código ID N° 966131-97-LE18 denominada: "CONSTRUCCIÓN ESCULTURA MARINO CHILOTE COSTANERA, COMUNA DE CASTRO" a la empresa de don ALEXIS FRANCISCO CALFIL HERRERA, por el monto de \$10.000.000 (diez millones de pesos), impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 76 (setenta y seis) días corridos a partir de la fecha de Acta Entrega Terreno.-

2.- **IMPUTESE**, con cargo a los con cargo a los fondos municipales ítem N° 215.31.02.004.215.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



LOIDA SALGADO URRRA
SECRETARIA (s)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.